

(Carta C.M.R.B.A.) N° 001

Puerto Aysén, 15 de marzo de 2023

Señor Julio Salas Gutierrez
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18, Valparaíso
Región de Valparaíso
Presente:



REF: Acta Sintética Comité de Manejo
Recursos Bentónicos de Aysén, Sesión
Extraordinaria N° 01-2023

De mi consideración:

Por la presente adjunto envío a Ud. el Acta Sintética de la Sesión N°01-2023 del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de Aysén, con los principales acuerdos alcanzados en la reunión efectuada el día 10 de marzo de 2023.

Se despide y saluda muy atentamente a Ud.,

Ramiro Contreras Guzmán

Presidente (Ad Hoc) Comité de Manejo de Recursos Bentónicos
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

RCG/rcg

c.c.:

- Archivo Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura AYSÉN

Acta sintética CM Sesión Extraordinaria N°01/2023

Con fecha 10 de marzo de 2023, mediante uso de la plataforma ZOOM, se llevó a cabo por videoconferencia la sesión extraordinaria N°1-2023 del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Aysén. La reunión fue presidida por el Sr. Ramiro Contreras, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) en su calidad de presidente Ad Hoc (Res. N°611/2023, adjunta). Se adjunta lista con la participación de miembros e invitados.

La agenda de la reunión fue la siguiente:

1. Bienvenida y apertura de sesión.
2. Talla mínima de extracción de erizo y margen de tolerancia de las capturas 2023.
3. Distribución de la cuota global erizo en las regiones de Los Lagos y Aysén
4. Revisión de acuerdos de la reunión.

Acuerdos

1. El Comité consensua proponer como talla mínima de extracción de la cuota 2023 del recurso erizo 6,5 cm de con un margen de tolerancia del 10% para ejemplares entre 6,0 cm y 6,5 cm, , lo que implica tolerancia cero a la extracción de ejemplares menores a 6,0 cm. Adicionalmente, los integrantes del Comité de Manejo sugieren que para el próximo año la talla se aproxime hacia 7 cm.
2. Representantes del Comité de Manejo solicitan avanzar en la construcción del Plan de Manejo.
3. El Comité de Manejo consensua no aprobar la propuesta de la SSPA con relación a la distribución de la cuota de captura 2023. En este sentido, los representantes privados manifiestan su rechazo a la propuesta de la SSPA y proponen mantener para el presente año 2023, las 6.320 t asignadas el año 2022 para la región de Aysén.
4. Próxima sesión se informará debidamente a los representantes del Comité de Manejo.

Se cierra la sesión a las 13:35 h.



Ramiro Contreras
Presidente (Ad Hoc) Comité de Manejo de Recursos Bentónicos
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Puerto Aysén, marzo de 2023
CC archivo

REGISTRO DE ASISTENCIA

Institución	Asist.	Just.	Titular	Asist.	Just.	Suplente
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	No		Oscar Henríquez	No		Mario Acevedo
Representante sector artesanal comuna de Aysén	Si		Christian Chávez	No		Sergio Oyarzo
Representante sector artesanal comuna de Aysén	Si		Fabián Teca	No		Pedro Vargas
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	No		Juan Carlos Soto	No		Pedro Guenuman
Representante sector artesanal comuna de Cisnes	Si		Carlos Torres	No		José Miguel Machuca
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	Si		Daniel Canuillán	No		Miguel Chiguay
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	No		Sergio Barría	No		Bernardino Quediman
Representante sector artesanal Las Guaitecas	No		Juan Cañicul	Si		Cesar Orellana
Representante sector Planta Proceso	Si		Felipe Peña y Lillo	No		Elsa Puinao Haro
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Si		Juan Carlos Orellana			Cristian Hudson
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	Si		Javier Chávez			

Invitados

Isidor Fellhandler	Capitán de puerto Melinka
Ramiro Contreras	Profesional SSPA-Dirección Zonal de Aysén Presidente Ad hoc
Francisco Valenzuela Silva	Dpto. Intereses Marít. Y MAA de la Gobernación Marítima de Aysén
Álvaro Ruíz	Asesor STI Nómades del Mar de Melinka
Andrés Venegas	Profesional SSPA-Unidad de Recursos Bentónicos
Alejandra Pinto	Profesional SSPA-Unidad de Recursos Bentónicos
Valentina Palacios	COLEGAS SpA
Sergio Durán	COLEGAS SpA
Reinaldo Rodríguez	COLEGAS SpA

Anexo Respaldo Participación



MINISTERIO DE ECONOMÍA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
Comité de Manejo de Recursos Bentónicos
Región de Aysén



DESIGNA FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, EN CALIDAD AD-HOC.

R. EX 0611

VALPARAISO, 09 MAR 2023

VISTO: Las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983, el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 06 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2217 de 2022, de esta Subsecretaría y el Memorándum Varios (D.P.) N° 069/2023, de fecha 9 de marzo de 2023, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 del D.S. N° 95 que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento del comité de manejo, prescribe que los comités de manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría, quien lo presidirá y su respectivo suplente, cargos que, en el Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, fueron designados mediante la Resolución Exenta N° 2217 de 2022, citada en Visto.

Que mediante Memorándum Varios (D.P.) N° 069/2023, la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, informa que por el presidente del comité ha dejado el cargo de Director Zonal de Pesca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, que era el fundamento para presidir dicha instancia, y, asimismo, el presidente suplente se encuentra imposibilitado de asistir a la sesión por estar con licencia médica.

Que, en virtud lo expuesto en el párrafo anterior, se es necesario designar un funcionario como miembro en calidad de presidente ad hoc, para la sesión a celebrarse el día 10 de marzo de 2023, de carácter extraordinaria.

RESUELVO:

1.- Designese a don Ramiro Andrés Contreras Guzmán, profesional de la Dirección Zonal de Pesca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, como presidente en calidad ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión extraordinaria N°1 de 2023, del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo a realizarse el 10 de marzo de 2023.

2.- Transcribese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero y Departamento de Pesquerías, ambos de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.


PAULO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

